

A N E X O N º 1

OBSERVADORES OFICIALES DEL ECUADOR

Ministerio de Defensa Nacional:

Fuerzas Armadas:

Teniel. Moscoso León Mario Vicente
Teniel. Orbe Benjifo Jorge Anibal
Teniel. Garzón Moreno Edicon Flavio
Teniel. Ulloa Arregui Gustavo Efraín
Teniel. Zumárraga López Witer René
Teniel. Cornejo Eduardo
Teniel. Burbua Bohorquez Jorge R. Alberto.

Escuela Técnica de Ingenieros

Myr. Miguel Vásquez Villalba

Ministerio de Relaciones Exteriores:

Dr. Fernando Córdova Bossano

Ministerio de Educación Pública:

Dra. Olga Guerrero de Hidalgo

Ministerio de Trabajo y Bienestar Social:

Econ. Gustavo Martínez (Direc. Prom. Social)

Ministerio de Industrias y Comercio:

Cornel. Richelieu Levoyer (Subsecret. Industrias)
Sr. Marco Arias R.
Lcdo. Jorge Rosas González (Jef. Dpto. As. Comerciales Direc. Intg.)

Ministerio de Salud:

Dr. Vladimir Basabe Fiallo
Dr. Humberto Enriquez
Dr. Arturo Rodas
Ldo. Hugo Romo

Ministerio de Agricultura:

Sr. Raúl Paz (Subdirector de Des. Agric.)
Sr. Mario Rivadeneira (Comerc. y Empr.)

Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos:

Ing. Galo Cisneros
Lda. Marcia Vásquez

Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica:

Ing./Agr. Luis Humberto Calle

Policía Civil Nacional:

Pref. Jefe César Carrión Rosero
Prof. Gabriel Eduardo Navas
Prof. Eduardo Carrera Alvaróz
Prof. Humberto León Polo
Sub. Pref. Leopoldo Larrea C.
Sub. Pref. Wilson Puga Cadena
Sub. Pref. Alfonso Jácome Mate

Cruz Roja:

Dr. Hugo Merino Grijalva (Sect. Gral. Delg. Liga)
Dr. Antonino Saénz (Jef. RR. PP. Cruz Roja)
Dr. José J. Páez (Dir. Gral. C. R. J.)
Dr. Fabián Jaramillo (Méd. Deleg. Hig. Munic. ante
Cruz Roja).

Contraloría General de la Nación:

Ldo. Cristóbal Alarcón V.

Cuerpo de Bomberos de Quito:

Cmdte. Alfonso Sevilla
Cap. Guillermo Rueda Bustamante (Primer Jefe C.
Cmdte. Manuel Cisneros Bomb. Quito).
Cmdte. Rodrigo Peñaherrera.

Municipalidad de Quito:

Dr. José Gómez de la Torre (Direc. de Higiene).
Lcdo. Jaime Bowen. (Direc. Desarr. Comun.)
Cnrel. Gustavo de los Reyes.

Consejo de Seguridad Nacional:

Tornel. Víctor Hugo Vásquez M. (Direc. Inform.)

Empresa Eléctrica "Quito":

Ing. Fabián de la Torre.
Lcdo. Carlos Dávila.

Oficina de Censos Nacionales:

Dr. Adolfo Callejas Rivadeneira (Direc. Adm.)
Sr. Tiberio Boca Saa (Secretario OCN)

Dirección Nacional de Personal:

Cnrel. Jorge Maldonado M.

I. E. T. E. L.

Ing. Luis Silva E. (Direc. de Capacitación)
Ing. Marcelo Baxedda Chiriboga.

Gobernación Distrito "G" de Leonas:

Sr. Víctor Aníbal Velasco
Sr. Dr. Salomón Cabezas
Sr. Dr. Jorge Santiana

Junta Nacional de la Vivienda:

Arq. Eduardo Franco (Direc. Gral. Junta Nacio-
nal de la Vivienda).

I. N. E. C. E. L.

Ing. Jaime Zabala (Je. Dpto. Organización y Métodos).

Asociación Cristiana de Jóvenes de Quito:

Sr. Freddy Williams

Banco del Pichincha:

Sr. Luis Enrique de Nicolais Velasco

Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos:

Ing. Alex Salazar Veintimilla

Sr. Mauro Rodríguez García Ríos

Club Kywanes de Quito:

Sr. Cap. Jaime León

I.E.S.S.

Ing. Gustavo Cedeño Pontón (Jef. Dpto. Riesg. Trab.)

Dr. Gustavo Hidalgo Rivadencira (Jef. Secc. Med.
del Trabajo).

Instituto Ecuatoriano de Estadísticas:

Dr. Jaime Espinosa (Jef. Div. Estad.)

Club de Leones Quito - Central.

Sr. Jorge Pazmiño

Cap. Alfonso Dávila Destruge.

A N E X O N º 2

REGLAMENTO PARA EL SEMINARIO DE DEFENSA CIVIL SOBRE PREPARATIVOS
EN CASOS DE DESASTRE PARA LOS PAISES DEL AREA ANDINA.

QUITO - ECUADOR

Del 9 al 14 de Septiembre de 1.974

I. OBJETIVOS

Art. 1º.- Los objetivos del Seminario:

- a.- Conocer la experiencia de los países de la Subre -
gión en lo que se refiere a emergencias y desas -
tres en los últimos 25 años.
- b.- Informar sobre las organizaciones existentes en ca -
da uno de los países para hacerse cargo de los -
problemas que se derivan como consecuencia de las -
emergencias y desastres en los distintos campos de
la salud, bienestar de la población y aspectos eco -
nómico-sociales.
- c.- Estudiar los mecanismos de coordinación entre los -
países, para prestar una mejor asistencia y esta -
blecer un sistema que opere de manera automática, -
asignándoles tareas y responsabilidades, de acuer -
do a los programas de integración y dentro del es -
píritu del Pacto de Cartagena y el Convenio Hipól -
ito Unanue.
- d.- Conocer la cooperación que pueden ofrecer las Agen -
cias Internacionales de colaboración bilateral y -
multilateral, sean éstas de carácter privado o in -
tergubernamental.

Art. 2º.- El Seminario se llevará a cabo en Quito - Ecuador, -
del 9 al 14 de Septiembre de 1.974.

Art. 3º.- El Coordinador designado por el Gobierno Ecuatoriano, -
con los Coordinadores que nombre la Secretaría General

de la OEA y OPS/OMS, constituirán el Comité Directivo que tendrá a su cargo las actividades técnicas y administrativas para el normal y exitoso desenvolvimiento de las reuniones.

II. PARTICIPANTES

Art. 4º.- El número de participantes oficiales en este Seminario - por cada uno de los países signatarios del Acuerdo de Cartagena, será de tres: uno por la Organización de Defensa Civil; uno por el Ministerio de Salud; y, uno por el Ministerio de Defensa u otro organismo de planificación para desastres.

Art. 5º.- Cada uno de los Gobiernos participantes o Entidades, podrán designar Observadores en el número que estime conveniente. En este caso, los gastos correrán por cuenta de sus nominadores. Igualmente, el País Anfitrión podrá acreditar el número de Delegados que juzgue necesarios.

III. DIGNATARIOS DEL SEMINARIO Y SUS FUNCIONES:

Art. 6º.- La Dirección del Seminario correrá a cargo de una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Relator General, que serán elegidos de entre los participantes oficiales presentes en la Sesión Preparatoria.

La Mesa Directiva estará integrada además, por un Coordinador General designado por el Director Nacional de Defensa Civil del Ecuador y, por dos asesores: uno de la OEA y otro de la OPS/OMS.

Art. 7º.- El Presidente dirigirá las Sesiones Plenarias, de conformidad con lo dispuesto en este Reglamento, designará diariamente a los Presidentes y Relatores de los Grupos de Trabajo y velará por la buena marcha del Seminario. Podrá delegar sus funciones en el Vicepresidente.

Art. 8º.- El Relator General preparará el Informe Final, en base a los informes presentados por los Relatores de los Grupos de Trabajo, para su consideración y aprobación en la Sesión Plenaria Final.

Art. 9º.- El Coordinador General y los Asesores tendrán a su cargo asegurar que se disponga de las mejores condiciones para el desarrollo del Seminario.

IV. METODO DE TRABAJO:

Art. 10º.- El temario y el programa del Seminario serán los aprobados por el Comité Directivo; y, el trabajo se desarrollará en Sesiones Plenarias y Sesiones de Grupos de Trabajo.

Art. 11 .- Habrá una Sesión Preparatoria presidida por uno de los miembros del Comité Directivo; una Sesión Inaugural; Sesiones Plenarias para la presentación de los temas; una Sesión Plenaria Final para la lectura del informe del Seminario, preparado por el Relator General y, una Sesión de Clausura.

Art. 12 .- La Sesión Preparatoria tendrá como objetivos:

a.- Elección de la Mesa Directiva:

- Presidente
- Vicepresidente, y
- Relator General.

b.- Lectura, aprobación y entrega del Reglamento.

c.- Información sobre el método de trabajo a seguir.

d.- Formación de los Grupos de Trabajo.

V. GRUPOS DE TRABAJO

Art. 13 .- La Mesa Directiva determinará la organización de los Grupos de Trabajo.

Art. 14 .- El Presidente elegirá diariamente un Director de Debates y un Relator de Cada Grupo de Trabajo.

Igualmente designará un Consultor de Alto Nivel para cada Grupo de Trabajo.

Art. 15.- Serán funciones de los Directores de Debates:

- a.- Presidir las sesiones del Grupo de Trabajo.
- b.- Estimular la participación activa de todos los miembros del Grupo en las discusiones.
- c.- Encauzar las discusiones dentro de los términos del Tema.
- d.- Procurar acuerdos que definan la línea general de pensamiento del conjunto de participantes.

Art. 16.- Serán funciones del Relator del Grupo:

- a.- Resumir diariamente el tema discutido, sintetizando las ideas vertidas por el Grupo.
- b.- Expresar el pensamiento del Grupo en un informe escrito, el mismo que deberá ser presentado diariamente en la primera hora de la Sesión Plenaria de Trabajo.
- c.- Si hubiere modificaciones, introducciones en la Sesión Plenaria, el Relator del Grupo deberá dejar constancia en el informe que entregará el mismo día al Relator General.

VI. COMISION DE REDACCION

Art. 17. El Relator General recibirá diariamente los informes que entregarán los distintos Relatores de Grupo. La Comisión de Redacción, constituida por el Relator General y el Coordinador General, preparará el informe consolidado de los temas tratados cada día, como base para el Informe Final.

VII. DISPOSICIONES GENERALES:

Art. 18.- Tanto la Sesión Inaugural como la Sesión de Clausura, se sujetarán a programa especial.

Art. 19.- Cualquier asunto no previsto en este Reglamento, será reuelto por la Presidencia.

Alcance al Reglamento

NORMAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS
GRUPOS DE TRABAJO Y PARA EL PANEL.

- 1.- Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los Participantes Oficiales de los Países asistentes, así:

	<u>PRIMER GRUPO</u>	<u>SEGUNDO GRUPO</u>	<u>TERCER GRUPO</u>
Def. Civil	Ecuador	Venezuela	Colombia
Salud	Perú	Ecuador	Venezuela
Mltr. o Planif.	Bolivia	Perú	Ecuador
Def. Civil	Chile	Bolivia	Perú
Salud	Colombia	Chile	Bolivia
Mltr. o Planif.	Venezuela	Colombia	Chile

- 2.- La Mesa Directiva designará rotativamente al Director, Relator y Moderador de cada Grupo de Trabajo. En cada Grupo habría un Consultor.
La principal función del Moderador será conseguir que todos los participantes en las discusiones del Grupo orienten sus intervenciones dentro del tema de que se trata, y en un ambiente de cordialidad.
3. La duración máxima de las intervenciones será de diez minutos para los Delegados o Participantes Oficiales; y de cinco minutos, para los Observadores.
4. El Relator de Grupo, que hace las veces de Secretario del mismo, diariamente, al término de la reunión, elevará un informe escrito que contendrá los acuerdos que definan la línea general de pensamiento del conjunto de participantes sobre el tema tratado, que será conocido en la sesión Plenaria de las 8:30 a.m., del día siguiente.
5. Para el Panel con los Organismos Internacionales de Cooperación (O.E.A.; O.P.S.; N.N.UU; PUNTO IV; CAPE; CARITAS; CRUZ ROJA INTERN.y ECUAT.), las preguntas que deseen formular los Participantes deberán ser presentadas hasta el martes 10 de septiembre a las 4.00 p.m. a fin de que los Organismos puedan documentar con oportunidad sus respuestas.
6. Las preguntas serán presentadas ante el Presidente del Seminario, y deberán ser exclusivamente en relación con las finalidades de ayuda y coordinación de los Organismos Internacionales con la Defensa Civil.

Las preguntas u observaciones no relacionadas, podrán no ser tomadas en cuenta por la Mesa Directiva.

- 7.- Los Organismos podrán responder una a una a las preguntas u observaciones, o referirse a varias de ellas, si fueren coordinadas.
- 8.- Dado el corto tiempo de desarrollo del Panel, las preguntas, su explicación y las respuestas, deberán ser absolutamente concisas.

Para el intercambio de ideas con cada Organismo se dispondrá de un máximo de veinte minutos, al término de los cuales, el Moderador designado por la Presidencia, rogará que se continúe la conversación con el siguiente Organismo.

Presidente del Comité Directivo.

TEMARIO PARA EL SEMINARIO DE PREPARATIVOS EN CASOS DE
DESASTRES EN LOS PAISES DEL AREA ANDINA.

Del 9 al 14 de Septiembre de 1974

Sede : QUITO - ECUADOR.

P R O G R A M A :

Lunes 9 de Septiembre

09:00 a 10:00 hrs. Inscripción; presentación de credenciales; entrega de documentos.

Sesión Preparatoria.

10:00 horas Elección de dignatarios; aprobación del Reglamento; organización de los Grupos de Trabajo, etc.

17:00 horas Sesión Inaugural del Seminario
Programa especial.

Martes 10 de Septiembre

09:00 a 12:15 hrs.. Presentación de cada País participante respecto a su experiencia en caso de desastres naturales, ocurridos en los últimos 20 años y, la Organización Nacional actual para atenderlos.

Cada delegación dispondrá de 45 minutos para su exposición, pudiendo presentar y remitir un trabajo escrito de la amplitud que desee.

Se anexa guía de los puntos básicos que interesa conocer en cada presentación.

09:00 a 09:45 hrs. Presentación de Bolivia.

09:50 a 10:35 " Presentación de Chile.

10:40 a 11:25 " Presentación de Colombia.

11:30 a 12:15 " Presentación de Ecuador.

14:00 a 14:45 " Presentación de Perú.

14:50 a 15:35 " Presentación de Venezuela.

15:35 a 16:00 " Receso

16:00 horas Estudio y discusión en los Grupos de Trabajo. (Cada Grupo designará un Director de Debates y un Relator) Se elaborarán informes al término de cada discusión.

Miércoles 11 de Septiembre

08:30 a 09:30 hrs. Estudio de los informes de los Grupos de Trabajo.
09:30 a 11:45 " Panel con los Organismos Internacionales y su coordinación para ayuda en desastres. (OEA - OMS/OPS -Cruz Roja Internacional - NN.UU., - AID - UNICEF - OID - CARE - CARITAS - Cruz Roja Americana - FAO).
14:00 a 16:20 " Sistema Logístico para casos de desastres.
14:00 a 14:20 " Exposición de Bolivia.
14:20 a 14:40 " Exposición de Colombia.
14:40 a 15:00 " Exposición de Chile.
15:00 a 15:20 " Receso.
15:20 a 15:40 " Exposición de Perú.
15:40 a 16:00 " Exposición de Venezuela.
16:00 a 16:20 " Exposición de Ecuador.
16:20 a 16:40 " Receso.
16:40 horas Estudio y discusión en los Grupos de Trabajo.

Jueves 12 de Septiembre

08:30 a 09:30 hrs. Informe de los Grupos de Trabajo.
09:30 a 11:30 " Intervención de los Delegados de los Ministerios de Salud sobre los problemas de salud en casos de desastres.
09:30 a 09:45 " Intervención de Venezuela.
09:45 a 10:00 " Intervención de Perú
10:00 a 10:15 " Intervención de Ecuador.
10:15 a 10:45 " Receso.
10:45 a 11:00 " Intervención de Chile.
11:00 a 11:15 " Intervención de Colombia.
11:15 a 11:30 " Intervención de Bolivia.
14:00 a 14:45 " Exposición sobre saneamiento ambiental en caso de desastres por el Consultor de la OPS Ing. Guillermo Orozco.

- 14:45 a 15:30 hrs. Exposición sobre Política de Asistencia Alimentaria, por el Delegado de la Junta de Planificación Sr. Econ. Manuel Arias.
- 15:30 a 16:00 " Exposición del Cnel. Luis Galcano, Representante de las Fuerzas Armadas.
- 16:00 a 16:30 " Receso.
- 16:30 horas. Estudio y discusión en los Grupos de Trabajo.

Viernes 13 de septiembre

- 08:30 a 09:00 hrs. Informe de los Grupos de Trabajo.
- 09:00 a 10:00 " Exposición sobre el alcance del Pacto de Cartagena en relación con los problemas derivados de los desastres, por el Ldo. Jorge Rosas.
- 10:00 a 10:15 " Receso.
- 10:15 a 11:15 " Exposición sobre el Convenio de HIPOLITO UNANUE - en relación con los problemas derivados de los desastres, por el Dr. René Calle, Secretario Ejecutivo de dicho Convenio.
- 11:15 a 12:00 " Exposición sobre Telecomunicaciones en la Subregión Andina por el Ing. Marcelo Paredes Ch.
- 14:00 a 14:30 " Exposición sobre la ponencia de Ecuador acerca de la necesidad de crear un Organismo permanente de la Subregión Andina para coordinar esfuerzos en casos de desastre.
- 14:30 a 16:30 " Intervención de los diversos países asistentes sobre el tema materia de la ponencia.
- 16:30 a 17:00 " Receso.
- 17:00 horas. Estudio y discusión en los Grupos de Trabajo.

Sábado 14 de Septiembre

- 00:30 a 09:30 hrs. Presentación de informes de los Grupos de Trabajo
- 10:00 a 13:00 " Informe Final: síntesis, conclusiones y recomendaciones.
- 13:00 horas. Receso.
- 16:00 " Sesión de Clausura del Seminario
Cremonia especial.

GUIA PARA PRESENTACION DE LAS EXPOSICIONES

Martes 10.

- 1.- Experiencia del país en los últimos 25 años, tipo de desastres, frecuencia, lugares, en que se ha presentado, grupo de poblaciones más afectadas en zonas urbanas y rurales.
- 2.- Organización nacional encargada de atender las emergencias y desastres naturales a nivel del país;
 - a.- Ley, Reglamento, Planes: Nacional, Regional, local.
 - b.- Regionalización del país para atender las emergencias y desastres.
 - c.- Sistema de comunicaciones.
 - d.- Coordinación entre el sector público y privado.
 - e.- Recursos financieros asignados y para utilizar de inmediato. (Fondos permanentes).
 - f.- Materiales disponibles para atender las emergencias y desastres.

Miércoles 11.

- 3.- Sistema Logístico para la atención en caso de desastres.
 - a.- Generalidades.
 - Misión.
 - Organización.
 - Funcionamiento.
 - 1) Fase Preventiva - en época de normalidad.
 - 2) Fase de Atención- durante la catástrofe.
 - 3) Fase de Rehabilitación de Emergencia - después de la catástrofe.
 - b.- Despliegue de instalaciones.
 - Identificación.
 - Evacuación.
 - Atención de Salud.
 - Alimentación.
 - Albergue.
 - Atención espiritual.
 - Sepultura.
 - c.- Abastecimientos.
 - Sistema de adquisición, recolección, distribución y transporte.

Jueves 12.

- 4.- Para los delegados de los Ministerio de Salud:
Elaboración de los planes de salud para casos de de
sastres.
- a.- Coordinación de todos los Servicios de Salud.
 - b.- Organización de la atención médica de emergencia.
 - 1) Atención médica de la población afectada.
 - 2) Evacuación de heridos.
 - 3) Mantenimiento y reposición de medios para a-
tención médica de la población.
 - c.- Organización de las acciones de protección de la
salud.
 - 1) Prevención y control de epidemias
 - 2) Control de la calidad del agua y alimentos.
 - 3) Control de la disposición de excretas y basu
ras.
 - 4) Control de parásitos, insectos y roedores.

NOTA: Para la exposición de los temas se recomienda
presentar material audio-visual sobre las ex-
periencias en relación con desastres.

GUIA PARA LAS DISCUSIONES DE GRUPOS

TEMA N° 1 : "Experiencias y Organización".

1. Cuál es el concepto que tiene el grupo de lo que es la Defensa Civil?
2. Los Planes Nacionales deben ser elaborados a nivel Central solamente o conjuntamente con los niveles regionales, departamentales, estaduales etc., y locales?
3. Debe cada uno de estos niveles en coordinación con el Central elaborar también sus propios planes?
4. Debe establecerse un almacén único a nivel nacional o en distintos lugares del país para atender las emergencias?
5. Qué valor tiene la recopilación de toda la información de los desastres ocurridos anteriormente en la planificación futura, así como el conocimiento de los lugares del país en que estos se producen?
6. Si se sabe que ciertas obras hechas por el hombre dentro de sus planes de desarrollo, tales como represas centrales hidroeléctricas etc., pueden originar desastres si es que no se estudia cuidadosamente las zonas en que se van a construir, deberían los organismos de defensa civil preocuparse en llamar la atención de los técnicos sobre el particular?
7. Es conveniente establecer un Plan de Defensa Civil para los países de la Región Andina que permita atender con oportunidad los desastres, ya que tiene características ecológicas similares y tiene planes de integración en otros campos?
8. Es conveniente que todos los países del área andina tengan una organización semejante de Defensa Civil, o es posible su operancia a pesar de tener sistemas de organización diferentes?
9. En caso de no ser esto posible es conveniente uniformizar criterios fundamentales que permitan una mejor coordinación y faciliten las acciones?
10. Cómo cree el grupo que se puede llevar a la práctica una integración en el campo de la Defensa Civil?
11. Se considera de prioridad número uno, establecer un sistema de comunicación entre los países del Área Andina, para efectos de Asistencia Mutua?
12. Es importante fortalecer las organizaciones internas, para que cada país, en la medida de lo posible atienda con sus recursos las emergencias?

GUIA PARA LAS DISCUSIONES DE GRUPOS DE TRABAJO

TEMA N° 2 : " Organizaciones Internacionales de Asistencia para situaciones de desastres".

1. Se considera fundamental que las diversas Organizaciones Internacionales, cualesquiera que sean sus características, se coordinen a través de la Defensa Civil, la cual será la encargada de tramitar la ayuda requerida; asistencia financiera y asesoramiento técnico, considerando las fases de prevención, atención y rehabilitación.
2. Se sobreentiende que la ayuda que envíen dichas organizaciones, se hará sólo en base a las solicitudes formuladas por los países. Asimismo, es importante estandarizar normas referentes a tamaño, clasificación e identificación de los suministros, tomando en consideración la funcionalidad y traslado de los mismos, que permita garantizar su entrega adecuada y oportuna a la comunidad afectada por desastres.

GUIA PARA LAS DISCUSIONES DE GRUPOS DE TRABAJO

TEMA Nº 3 : "Aspectos logísticos en situación de desastre".

1. Es necesario crear un Centro de Entrenamiento del personal de Defensa Civil de los países de la Subregión Andina, para cuyo efecto se recomienda solicitar a la Organización de Estados Americanos -- (O.E.A.), la constitución de un grupo técnico que estudie y planifique el establecimiento de dicho centro.
2. En cada uno de los países de la Subregión Andina es importante disponer de una instalación logística con el máximo de elementos de a copio en los diferentes items y facilidades para el almacenamiento preservación y traslado de los suministros, lo que serían utilizados para las necesidades nacionales e internacionales, en caso de desastre.
 - a) Los stocks internacionales serían incrementados con los aportes que podrán acordar, ya sea en dinero o elementos, los integrantes de la Subregión Andina las Organizaciones Internacionales y otras organizaciones privadas.
 - b) Cada Estado, dentro de sus otras responsabilidades, debería administrar estos depósitos, como asimismo, mantener su inventario actualizado con la supervisión de los Organismos correspondientes.
 - c) Es indispensable establecer un procedimiento o reglamento para el funcionamiento y operación de estas instalaciones, estableciendo para cada una de ellas los items internacionales a ser considerados, como también sus niveles mínimos y máximos.
 - d) El uso de estos elementos almacenados estaría destinado sólo a casos de desastres.
3. Se recomienda incorporar a los planes nacionales logísticos los rubros fundamentales de alimentación, medicina, vivienda, transporte y vestuario, como también considerar aquellas que determinen la ti pología del desastre, las características de los problemas por atender y los grupos móviles de operación de los recursos logísticos.

GUIA PARA LAS DISCUSIONES DE GRUPOS DE TRABAJO

TEMA N° 4 : "Salud en los dsastres".

1. Considera necesario establecer en su país un Plan Nacional de Salud en emergencia, coordinando con el sistema de Defensa Civil?
2. Qué mecanismo recomienda para incorporar a las Clínicas Privadas al Plan Nacional de Salud en Emergencia?
3. Considera conveniente que todo el personal de Salud se capacite en técnicas de urgencia o cree que sólo debe haber especialista en medicinas de urgencia?
4. Considera necesario incluir, como parte del curriculum de la docencia médica, la cátedra de Medicina de Urgencia.
5. Cree posible, entre los países de la Subregión Andina, llegar a unificar en la fabricación de antibióticos, biológicos y otros, la concentración de los mismos a fin de facilitar el intercambio y su manejo?
6. Considera necesario que se incremente la producción de biológicos de manera que cubran las necesidades de los países de la Subregión Andina en períodos normales de emergencia?
Si la respuesta es afirmativa, de que manera se lograría dicho incremento?
7. Recomendamos el uso de la vacuna oral anti-Eberth para vacunaciones masivas en casos de emergencia. Qué opina al respecto?
8. Cree necesario intensificar los programas de control de las enfermedades transmisibles controlables mediante biológicos y el saneamiento ambiental?
9. Considera posible se editen manuales de educación sanitaria para casos de emergencia para su distribución entre los países de la Subregión Andina?
10. Considera necesaria la creación de becas de intercambio en la Subregión Andina para el entrenamiento del personal de salud, en técnicas de administración y medicina de urgencia y saneamiento ambiental con el auspicio de los Organismos Internacionales?
11. Se recomienda que los Gobiernos de la Subregión Andina, incluyan en los presupuestos normales de los Ministerios de Salud una partida específica para la atención de emergencia con normas que agilicen su manejo.Cuál es su opinión?

GRUPOS DE TRABAJO

Presidente del Seminario : Crnel. E.M. Héctor Espinosa Yépez.
Relator General : Sociólogo Armando Lares.
Coordinador General : Dr. Cristóbal Alarcón Falconí.

GRUPO "A"

Consultor : Sr. Brig. Gral. José Jaime Rodríguez

Miembros

Sr. Crnel. E.M. Federico Gortaire V. (E)
Sr. Dr. Félix Pérez Lagos (P)
Sr. Crnel. Federico Paz L. (B)
Sr. Crnel. CARLOS REYES GATICA (Ch)
Sr. Ing. Héctor Collazos P. (C)
Sr. Crnel. Sebastián Arellano (V)

Observadores

Sr. Crnel. E.M. Jorge Orbe
Sr. Crnel. E.M. Mario Moscoso
Sr. Cdte. Rodrigo Peñaherrera
Sr. Dr. José Antonio Elías
Sr. Crnel. Hugo Vásquez Merino
Sr. Ing. Percy Fernández

Ministerio de Industrias y Comercio

Sr. Crnel. E.M. Richelieu Levoyer (Subsecretario de Ind.)

Ministerio de Educación

Sra. Dra. Olga Guerrero de Hidalgo

Ministerio de Salud

Sr. Dr. Joaquín Carvajal Aragundi
Sr. Dr. Arturo Rodas
Sr. Dr. Efraín Pacheco Fernández de Córdova

Policía Civil Nacional

Sr. Pref. Jefe. César Carrión Rosero
Sr. Sub. Pref. Leopoldo Larrea C.

Gobernación Distrito "G" de Leones

Sr. Víctor Aníbal Velasco

I.E.T.E.L.

Sr. Ing. Marcelo Paredes Chiriboga (Conferenciante)

Municipalidad de Quito

Sr. José Gómez de la Torre (Subdirector Encarg. Direcc. Hig.)

Asociación Cristiana de Jóvenes Quito

Sr. Freddy Williams

Ministerio de Agricultura

Sr. Raúl Paz (Subd. Desarr. Agrícola).

Club Kywanis de Quito

Sr. Cap. Jaime León

Empresa Eléctrica "Quito"

Sr. Lodo. Carlos Dávila

Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos

Sr. Ing. Agr. Luis Humberto Calle

Cruz Roja

Sr. Dr. José Julio Páez (Direc. Gral. C.R.J.)

GRUPO "B"

Consultor : Sr. Crnel. Armando José Fernández
Sr. Ing. Guillermo Orozco

Miembros :

Sr. Armando Lares (V)
Sr. Dr. Efraín Pacheco (E)
Sr. Dr. Carlos Peñaherrera (P)
Sr. Myr. Víctor López P. (B)
Sr. Dr. Juan Troncoso (Ch)
Sr. Crnel. Víctor Ramírez G. (C)

Observadores:

Sr. Crnel. E.M. Manuel Franco
Sr. Crnel. E.M. Gustavo Ulloa
Sr. Crnel. E.M. René Zumárraga
Sr. Dr. Antonino Sáenz
Sr. Crnel. Héctor Rivera
Sr. Crnel. E.M. Jorge Borbua
Sr. Crnel. E.M. Edison Garzón

Cruz Roja

Sr. Dr. Hugo Merino Grijalva (Sec.Gral.Delug.Liga).

Escuela Técnica de Ingenieros

Sr. Myr. Miguel Vásquez Villalba

Ministerio de Industrias

Sr. Marco Arias R.

Ministerio de Salud

Sr. Dr. Vladimir Basabe Fiallo

Sr. Lodo. Hugo Romo

Ministerio de Agricultura

Sr. Ing. Eduardo Velardo (Coordinador Comité Secuía)

Ministerio Recursos Naturales y Energéticos

Srta. Lodo. Marcia Váscónez

Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica

Sr. Econ. Manuel Arias

Municipalidad de Quito

Sr. Lodo. Jaime Bowen

Consejo Provincial de Pichincha

Sr. Dr. Galo Martínez Acosta

Policía Civil Nacional

Sr. Pref. Gabriel Eduardo Navas

Sr. Subpref. Alfonso Jácome Mata (Tercer Jefe Cuerpo Quito Nº 1)

Instituto de Altos Estudios Nacionales

Sr. Dr. Jorge Patricio Alvarez

Cuerpo de Bomberos de Quito

Sr. Cmdte. Alfonso Sevilla

Sr. Cmdte. Manuel Cisneros

Junta Nacional de la Vivienda

Sr. Arq. Eduardo Franco (Direc. Gral.)

Empresa Eléctrica Quito.

Sr. Ing. Fabián de la Torre

Gobernación del Distrito "G" de Leones

Sr. Jorge Pazmiño

Sr. Alfonso Dávila Destruge

I.E.T.E.L.

Sr. Ing. Luis Silva E. (Direc. de Capac.)

F.A.D.

Sr. Reinaldo Ortiz Lozano (Asesor del Program)

Oficina de Censos Nacionales

Sr. Dr. Tiberio Baca Saa (Secretario OCN).

G R U P O "C"

Consultor : Sr. Dr. Hugo Uzeda
Sr. Dr. Karl Mahler

Miembros :

Sr. Myr. Jorge Durán Giraldo (C)
Sra. Dra. María C. de Chacón (V)
Sr. Cnel.,E.M. Luis Galeano (E)
Sr. Inspc.,Dr. EDGAR LUQUE F. (P)
Sr. Cmdte. Juan Ivanović (Ch)

Observadores

Sr. Tcnel. Hugo Miño
Sr. Cap. Frag. Fernando Peñaherrera
Sr. Tcnel.,E.M. Eduardo Cornejo
Sr. Eduardo Ponce

Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Dr. Fernando Córdova Bossano

Ministerio de Industrias

Sr. Lcdo. Jorge Rosas González (Jef. Dpto. Asuntos Comerc. Direc. Intg.)

Ministerio de Salud

Sr. Dr. Humberto Baquero

Ministerio de Bienestar Social y Trabajo

Sr. Econ. Gustavo Martínez (Direcc. Promoc. Social)

Ministerio de Agricultura

Sr. Mario Ribadeneira (Comerc. y Empr.)

Ministerio de Recursos Naturales

Sr. Ing. Galo Cisneros (Dpto. Mineralogía)

Municipalidad de Quito

Sr. Econ. Juan Coello (Direc. Desarr. Comun.)

Sr. Crnel. Gustavo de los Reyes

Contraloría General de la Nación

Sr. Lcdo. Cristóbal Alarcón Vedoya

Policía Civil Nacional:

Sr. Pref. Eduardo Carrera Alvarez

Sr. Pref. Humberto León Polo

Sr. Subpref. Wilson Puga Cadena

Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos:

Sr. Mauro Garcés Ríder

Cruz Roja

Sr. Dr. Germán Jaramillo (Méd. Deleg. Hig. Muncpal. ante CFJ).

Cuerpo de Bomberos de Quito

Sr. Cap. Guillermo Rueda Bustamante (Primer Jef. Cuerpo Bomb.)

USAID

Sr. Sam Haight

CARE

Sr. James Puccetti (Direc. CARE. Ecuador)

Oficina de Censos Nacionales

Sr. Dr. Adolfo Callejas Ribadeneira (Direc. Administrativo)

Dirección Nacional de Personal

Sr. Crnel. Jorge E. Maldonado M.

Banco del Pichincha

Sr. Luis Enrique de Nicolais Velasco

Gobernación del Distrito "G" de Leones

Sr. Dr. Salomón Cabezas

Sr. Dr. Jorge Santiana.